



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14745

03/06/2020

35532

AUTOR/A: LEDESMA MARTÍN, Sebastián Jesús (GP); ZURITA EXPÓSITO, Ana María (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno, entiende la preocupación del sector turístico, como de otros sectores de la actividad económica. La vuelta a su regular actividad es el objetivo que, sin menoscabo de la protección de la salud de los ciudadanos, está en la toma de las decisiones, negociadas políticamente o en el diálogo social, respecto de la duración de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE).

En este sentido, cabe destacar que el 25 de junio, los Ministerios de Trabajo y Economía Social y de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones acordaron con los agentes sociales, en el marco del diálogo social, las nuevas condiciones que permitirán extender los beneficios de los ERTE hasta el próximo 30 de septiembre.

Los ERTE han sido una medida adecuada y efectiva, han servido para mitigar el impacto de la crisis. El 28% de los ERTE han recaído sobre la hostelería y turismo (incluyendo toda clase de alojamientos y servicios de comidas y bebidas), alcanzando un total de 929.855 afiliados protegidos a 9 de mayo.

El número de trabajadores en ERTE va disminuyendo a medida que se produce la reapertura y la recuperación económica. El nuevo esquema de ERTE aprobado el 12 de mayo pretende incentivar la recuperación de la actividad económica.

En esta materia, además, se ha constituido por Ley una Comisión Tripartita, con todos los sectores implicados, cuya función principal es el seguimiento de las medidas en el ámbito laboral.

Madrid, 13 de julio de 2020